

Tepec, Nayarit; a 3 de Diciembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1915/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 263/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461

Asunto: Pago de TP, Renta Mes Diciembre

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA**; del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-083/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **JOSE MIGUEL ROMANO MORALES** por concepto de: **PAGO DE LA RENTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DEL EJERCITO # 10, 1er PISO INT 5 DE LAS OFICINAS DE AHMT** según factura A- 355 por la cantidad de: **\$14,818.10 (Catorce Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 10/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FIPROTUR ZONA TEPIC"**, Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FIPROTUR ZONA TEPIC** del Presupuesto de refrendo 2017 a ejercer en el 2019 **COG. 32201**.

Así mismo, retenerle los siguientes impuestos:

- \$1,418.00 (Un Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) del I.S.R.
- \$212.70 (Doscientos Doce Pesos 70/100 M.N.) del Imp. Cedular

CONCEPTO	DICIEMBRE	TOTAL
SUBTOTAL	\$14,180.00	\$14,180.00
I.V.A.	\$2,268.80	\$2,268.80
TOTAL	\$16,448.80	\$16,448.80
RETENCION I.S.R.	\$1,418.00	\$1,418.00
RETENCION 1.5% IMPUESTO CEDULAR	\$212.70	\$212.70
TOTAL A PAGAR	\$14,818.10	\$14,818.10

Para tal efecto, le solicito realizar traspaso vía SPEUA a nombre de:

JOSE MIGUEL ROMANO MORALES

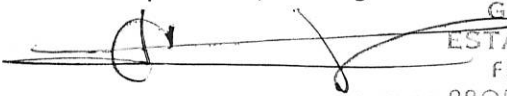
Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.


M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

COPIAS:

C. Antonio Echevarría García. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sector).

Minutario.

ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

Av. México 325 Sur Colonia San Antonio

Tepec, Nayarit. México C.P. 63177

Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

FPT-1915/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 09-dic-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

JOSE MIGUEL ROMANO MORALES

Importe:

Datos Personales

Cuenta Destino:

Banco Destino:

HSBC

Concepto del Traspaso:

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P04864
P04865
P04866
C01992



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.



OF. TP. SOL. 263/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 02 de diciembre 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/083/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, un monto de \$491,620.91 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 91/100 M.N.), por lo que se destinará \$14,818.10 (Catorce Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 10/100 M.N.), para JOSE MIGUEL ROMANO MORALES, proveedor encargado del arrendamiento de la oficina para la Zona Turística Tepic. De dicha cantidad solicito se realice el pago del mes de diciembre:

\$14,818.10 (Catorce Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 10/100 M.N.) Partida 32201.

Factura **A 355** DE FECHA **25/11/2019**

Proveedor **JOSE MIGUEL ROMANO MORALES**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para "**Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,


Sr. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC